

Presentación

EDGAR M. GÓNGORA JARAMILLO*

El número 59 de *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios* está dedicado centralmente al tema de la equidad en la educación superior. Es sin duda un tema relevante y su tratamiento requiere miradas que atiendan diferentes aristas. Quizá la más importante de esas aristas sea su dimensión estructural, dimensión que facilita u obstaculiza la inclusión de diferentes personas y grupos a la educación superior; al ser estructural, se convierte en un problema de gobierno y, por lo tanto, de confección e implementación de políticas públicas. Pero no sólo eso: el tema de la equidad en la educación superior implica reflexionar en torno a múltiples factores sociales y culturales que propician que unos tengan acceso a este nivel educativo pero otros no; implica también estudiar los factores asociados a la permanencia y el egreso de los estudiantes, considerando sus diferencias. Como todo en esta vida, se trata de un problema complejo que requiere ensayar interpretaciones diversas que contribuyan al mejor entendimiento del fenómeno.

Equidad no es sinónimo de igualdad. La primera expresión remite a la especificidad, a la diferencia, al derecho a gozar de los bienes sociales por el hecho de ser miembros de la sociedad, por lo que está incluida en la noción de justicia; es pues una expresión que indica qué es lo justo para cada quien en las relaciones humanas. La segunda expresión es un concepto normativo de la base común de derechos y responsabilidades (ambos normados) que corresponden a todos los miembros de una sociedad.¹ En ese sentido, cuando hablamos de equidad en educación hacemos referencia a la igualdad de oportunidades para que diferentes individuos o grupos tengan acceso a servicios educativos, en función de los ideales de justicia que están implicados en el derecho a la educación.

En el ámbito de la educación se tiende a vincular acceso con equidad, lo cual es acertado pero insuficiente, porque equidad y acceso no son lo mismo, aunque sean fenómenos correlacionados. Para el nivel educativo que nos ocupa, el acceso remite a las oportunidades para que todo tipo de estudiantes ingresen a las instituciones de educación superior (IES); la equidad –por su parte– refiere a la inclusión social (como educación inclusiva) de personas pertenecientes a los llamados grupos especiales o vulnerables, a partir de sus condiciones socio-económicas (pobreza, por ejemplo), culturales (grupos indígenas, por ejemplo) o físicas (personas con alguna discapacidad, por ejemplo).

Pero decíamos que la equidad en la educación superior no se limita al tema del acceso. María José Lamaitre identifica cuatro dimensiones que deben ser consideradas en el abordaje de la equidad en la educación superior. A saber, 1) equidad en las oportunidades de estudio (capitales de los individuos y posibilidades de ir o no a la universidad); 2) equidad en el acceso a la educación superior y al tipo de IES en las que se inscribirán; 3) equidad en la permanencia; 4) equidad en los

* Miembro del Comité Editorial de la revista *Reencuentro*. Correo: mgongorajaramillo@yahoo.com.mx

1. Al respecto véase el trabajo de Arrupe, Olga (s/f), "Igualdad, diferencia y equidad en el ámbito de la educación", en *Campus OEI*, página electrónica: <http://www.campus-oei.org/equidad/Arrupe.PDF>

resultados de los estudios cursados.² Estas dimensiones obligan a pensar que cuando tratamos el tema de la equidad debemos poner atención en los procesos, en las políticas gubernamentales y en las prácticas institucionales y docentes que influyen en el tránsito, y no sólo en el ingreso, de estudiantes con desventajas sociales durante sus estudios superiores.

No obstante, los instrumentos de política pública para el campo educativo en México no son lo suficientemente exhaustivos como para dar cabida a una noción compleja de equidad. En el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PSE), la equidad es entendida básicamente como ampliación de oportunidades para el acceso a la educación de personas pertenecientes a grupos vulnerables y como dotación de apoyos económicos para que los estudiantes en desventaja social puedan continuar sus estudios. Para el nivel superior, el PSE indica que el objetivo sectorial de “ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad”, se resolverá aumentando la cobertura de la educación superior; diversificando la oferta educativa; impulsando una distribución más equitativa de la oferta educativa entre regiones, grupos sociales y étnicos (con perspectiva de género); fortaleciendo los programas y modalidades educativas dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos poblacionales.³

La enunciación de propósitos en el PSE es sin duda adecuada, pero parece que en la práctica no se están alcanzando los propósitos, pues en gran medida las políticas públicas auspiciadoras de equidad en la educación superior se han limitado a ver el problema como uno de dotación directa de recursos económicos a través del otorgamiento de becas,⁴ de la apertura de universidades interculturales y, recientemente, de la inclusión de estudiantes con algún tipo de discapacidad en el sistema de educación abierta y a distancia de la Secretaría de Educación Pública, entre algunos otros.

En ese sentido, vale la pena remitir a una de las conclusiones a las que llegó Vernon Muñoz, relator especial sobre el derecho a la educación de la Organización de las Naciones Unidas en su misión en México (del 8 al 18 de febrero de 2010); Vernon expuso que “Las asimetrías sociales no se pueden resolver de manera incidental ni se puede pretender que los programas de compensación y los subsidios resuelvan un problema estructural, que tiene que ver con la falta de una política pública articulada, sistémica, que no cambie cada seis años y que atienda los problemas de discriminación y exclusión social de las poblaciones

2. Véase Lemaitre, María José (2005), “Equidad en la educación superior: un concepto complejo”, en *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 3, núm. 2, España, Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar, pp. 70-79.

3. Véase Secretaría de Educación Pública (2007), *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, México, pp. 34-35.

4. Véase Góngora, Edgar (2009), “Los ejes de la política actual de educación superior en México: comentarios en torno al balance de Martínez Romo”, en *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*, núm. 56, México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, p. 80.

indígenas, los pobladores de zonas rurales, las familias de jornaleros y las personas con discapacidad”.⁵ En efecto, los programas compensatorios o de acción afirmativa, tan apreciados entre los promotores gubernamentales e institucionales de la equidad, son importantes para conseguir parciales abatimientos de la no-inclusión de personas en desventaja social, pero son insuficientes si están desarticulados de una visión estructural –y por lo tanto compleja– del problema.

Atender en su complejidad el problema de la equidad en la educación superior debería, al menos, articular los siguientes aspectos: en primer lugar, y más importante, la cobertura al grupo poblacional en edad de cursar estudios superiores; en segundo lugar, el pago de cuotas en las IES públicas; en tercer lugar, la identificación sistemática de los capitales culturales, económicos y simbólicos con los que cuentan quienes ingresan a la educación superior, atendiendo centralmente las diferencias (allí residen las necesidades que legitiman en buena medida las políticas compensatorias); en cuarto lugar, la planeación gubernamental e institucional para garantizar el acceso a la educación superior a personas con desventajas sociales (indígenas, personas con discapacidad, marginales urbanos, población rural, entre otras); en quinto lugar, el análisis riguroso del destino educativo a nivel superior de quienes viven en desventaja económica (lo que influye en el conjunto de capitales), en tanto que una proporción cada vez mayor de jóvenes pobres acude a las instituciones particulares de educación superior conocidas como de absorción de la demanda, en las cuales la formación profesional es por lo general deficiente.

En términos estructurales, el problema de la equidad en la educación superior de México está atravesado por la incapacidad de garantizar el acceso a este nivel educativo a un porcentaje alto de la población en edad de cursar estudios superiores. Un país con una tasa bruta de cobertura de 29.1% del grupo de edad, es un país que difícilmente puede hablar de equidad, quizá ni siquiera puede hablar de responsabilidad.⁶

En este número de *Reencuentro* se abordan algunos de los aspectos centrales que tienen que ver con la equidad en la educación superior. Evidentemente, se trata de miradas que privilegian algunas de las aristas del problema, no su totalidad estructural. Se incluyen también en este número tres artículos de temática miscelánea que, no obstante, se relacionan tangencialmente con nuestra temática central. Además, se incluye la sección “Reencuentro con”, en la que Carlos Romero reseña publicaciones sobre equidad y educación superior.

5. Muñoz, Vernon (2010), “Informe del relator especial sobre el derecho a la educación”, México, Organización de las Naciones Unidas, p. 17.

6. Actualmente el dato oficial sobre cobertura en educación superior en México es de 29.1% del grupo de edad 19-23 años. Pero existe un debate entre la Tasa de Cobertura Bruta (TCB) que es la que defiende la SEP y la Tasa de Cobertura Neta (TCN), que utiliza Manuel Gil Antón para argumentar que en realidad la cobertura es de 20%. Esto es así porque la TCB sería resultado de una simple división entre el grupo de edad y la matrícula total de estudiantes inscritos en alguna IES, incluyendo las personas extra edad en licenciatura y a todos los estudiantes de posgrado, que por lo general son mayores de 23 años. Al respecto, véase el debate entre el subsecretario de Educación Superior de la SEP, Rodolfo Tuirán, y el investigador Manuel Gil Antón en el diario Reforma del 29 de julio de 2010.

Los primeros dos artículos de este número remiten a experiencias en otros países. En el primero de ellos, “Educación superior en América Latina, un estudio comparativo en el Cono Sur: Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile, Brasil y el estado de São Paulo”, Martha Saad Lucchesi analiza comparativamente los sistemas de educación superior de estos países, centrando la atención en la equidad en el acceso a este nivel educativo y en las posibilidades de integración de los sistemas de educación superior en los países de América Latina; analiza cómo el incremento de las instituciones de educación superior privadas, sobre todo en Brasil, tiene implicaciones en la distribución de oportunidades educativas para miles de jóvenes, remitiendo así al tema central de la democratización en el acceso a la educación superior. En su estudio, caracteriza el modelo de las Instituciones Municipales de Enseñanza Superior (IMES) en Brasil como ejemplo de políticas de equidad, en tanto responde a una “necesidad de municipalización de la enseñanza pues el municipio está más cerca de las poblaciones y más apto para responder a las necesidades locales”.

Por su parte, Michael Shea, Elena Marcia Gutiérrez, Ignacio Martínez-Barbosa y Gerardo Romero, en el trabajo “Desigualdad de acceso a la educación superior en el Reino Unido”, analizan los cambios en la inclusión de grupos sociales en la educación superior –meritocrática– inglesa, afirmando que el incremento de plazas en la educación superior no significa necesariamente ampliar el acceso de grupos sociales tradicionalmente fuera de este nivel educativo. Resaltan que el modelo inglés de educación superior tiende a favorecer a los miembros de familias acomodadas y, por ende, obstaculiza el acceso de los hijos de obreros, a través, sobre todo, de los cobros en las matrículas estudiantiles.

Los siguientes dos artículos abordan cuestiones de equidad pero remitiéndose a la educación básica. La característica común en ambos es que se trata de investigaciones realizadas desde la educación superior (los autores son investigadores de la UAM-X). En su artículo “Equidad tecnológica en la educación básica: criterios y recomendaciones para la apropiación de las TIC en las escuelas públicas”, Mauricio Andiön informa sobre los resultados de una investigación cualitativa a nivel nacional realizada en 54 escuelas públicas de educación básica, cuyo propósito fue responder si realmente se requiere de la tecnología digital para resolver los problemas de acceso, calidad y equidad de la educación en México, llegando a la conclusión de que, a contrapelo de los discursos públicos dominantes, la tecnología por sí misma no hace nada, sino que se requiere de la adaptación y capacitación de las personas involucradas en los procesos educativos, para que el uso de las TIC consiga los fines enunciados de contribuir al desarrollo educativo y de propiciar la democratización en el acceso y tránsito en este nivel educativo. Si bien el artículo de Andiön sobre el uso de las TIC se centra en la educación básica, nos da elementos para reflexionar sobre el uso intensivo de la tecnología para ampliar el acceso a la educación superior, porque sin duda el uso de la tecnología es otro de los grandes temas en los debates contemporáneos sobre equidad en la educación.

El artículo de Antonio Paoli, “Equidad entre niñas y niños: situaciones didácticas”, remite a un tema crucial en los estudios sobre el tema: la equidad de género. La formación de ciudadanos desde la perspectiva de la equidad de género, que Paoli entiende como “igualdad en el afán de ayuda mutua, de colaboración

por el bien de todos”, desde los primeros niveles de escolarización contribuye a la existencia de mujeres y hombres equitativos en sus relaciones humanas. Bajo esa premisa, Paoli explica las situaciones didácticas auspiciadoras de equidad de género en el programa educativo *Jugar y Vivir los Valores*, proyecto creado en el Departamento de Educación y Comunicación de la UAM-X, que actualmente se aplica en más de mil escuelas primarias públicas del estado de Chiapas, en México.

Con el artículo de Elena Margarita Cacheux y Lauro Hernández, “Importancia de la reflexión y del diálogo en el uso de portafolios como método para la evaluación y el aprendizaje equitativos”, retornamos al ámbito de la educación superior. En este trabajo, los autores distinguen entre la actividad de otorgar una calificación a un estudiante y la de evaluar su aprendizaje. Esta segunda actividad, la evaluación, es entendida por Cacheux y Hernández como “un proceso equitativo y vivo, donde todos, profesores y estudiantes participan y desarrollan una narrativa de lo ocurrido en el aula, la autoevaluación, la entrevista, el contexto social y cultural de cada estudiante y sus diferencias son consideraciones de suma importancia”. Se trata de un método pedagógico y didáctico que aborda una de las dimensiones poco atendidas en el tema de la equidad en la educación superior: la relación, equitativa, entre profesores y alumnos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. A partir de sus experiencias como profesores de la UAM-X aplicando el método de portafolio, los autores afirman que su uso convierte a la evaluación y el aprendizaje en un proceso equitativo, vivo y democrático.

Tres artículos más cierran este número de *Reencuentro*. En “La formación ética de los estudiantes de licenciatura en Derecho de la UNAM”, Guadalupe Ibarra explora la formación profesional de los abogados de la Universidad Nacional desde la perspectiva de la dimensión ética de las profesiones. Distingue entre bienes intrínsecos y extrínsecos en el concepto de profesión para explicar que son los primeros los que dan sentido social a las prácticas profesionales (el servicio que cada profesión brinda a la sociedad), mientras que los segundos se relacionan con el dinero, el poder, el prestigio, que también se obtienen de la realización de la práctica profesional pero que no constituyen la razón de ser de las profesiones. Desde esa perspectiva la autora revisa las estructuras curriculares de las licenciaturas en Derecho, en distintos *campus* de la UNAM, para concluir que la formación ética de los futuros abogados debe estar presente en la totalidad de los programas curriculares para así contribuir a la construcción de la responsabilidad social en los practicantes de esta disciplina.

En su colaboración “La acreditación de los posgrados en instituciones privadas de educación superior mexicanas”, Gustavo Gregorutti problematiza la creciente necesidad de algunas IES –privadas– por acreditar sus programas de posgrado, de tipo profesionalizante, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). El autor parte de la idea de que el Conacyt privilegia la producción en investigación para certificar la calidad de los posgrados, tanto de IES públicas como privadas, y que ello implica un problema para las instituciones privadas que privilegian la formación profesional (en el sentido liberal de las profesiones) en sus posgrados. Para organizar su planteamiento, Gregorutti analiza, a través de

resultados de entrevistas a directivos de posgrados de IES privadas, los parámetros de calidad dominantes en el Conacyt, el conocimiento relevante en las dos variantes de posgrado (de investigación y profesionalizante) y las políticas de cambio orientadas a la pluralidad de ofertas académicas. Llega a la conclusión de que “lo que los posgrados profesionalizantes de las universidades privadas están necesitando es una concepción de calidad enraizada en las múltiples dimensiones que la sociedad y la economía mexicana demanda”.

Por su parte, Arturo Gálvez en su ensayo “Entre el ser y el deber ser de las universidades” reflexiona en torno a uno de los temas torales de la educación superior: sus funciones sociales. Gálvez sugiere tres responsabilidades fundamentales de las universidades públicas: la formación de profesionistas, la creación de ciencia a través de la investigación y la formación de seres humanos cultos, rectos, íntegros, de voluntad orientada hacia el bien común. Esta última es la responsabilidad moral de las universidades públicas, de acuerdo con Gálvez, y a ella dedica la mayor parte de sus reflexiones. Con base en la responsabilidad moral, el autor problematiza en torno a las transformaciones contemporáneas (y no tan contemporáneas) de las universidades públicas, advirtiéndole por ejemplo sobre los riesgos de la “barbarie de la especialización” o sobre la tecnocratización de la enseñanza. Es un ensayo que se nutre con citas textuales de autores relevantes como Albert Einstein, Alfonso Reyes, Daniel Cosío Villegas, Justo Sierra y Octavio Paz, entre otros.

Finalmente, Carlos Romero, en la sección “Reencuentro con”, reseña y presenta resúmenes de artículos vinculados con la temática central de este número. Destaca también características de algunas de las más importantes publicaciones internacionales sobre educación. Los textos seleccionados por Romero evidencian algunas de las aristas de estudio en relación con la equidad en la educación superior y brindan la posibilidad de conocer algunas discusiones que en este tema se están llevando a cabo en diferentes países; en esa lógica, reseña un trabajo de Xaé Alicia Reyes, quien reflexiona sobre el acceso a la educación a partir de los conceptos sobre equidad plasmados en la declaración de los derechos humanos universales de 1948; un artículo de Olga Bustos Romero que aborda la equidad en la educación superior desde la perspectiva de género; uno de Zhang Changzhengen y Kong Jin en donde se discute el vuelco en la inversión educativa privilegiando a la educación superior y, de alguna manera, desprotegiendo a la educación básica en China; un texto de Simon Schwartzman, quien se plantea preguntas sobre diferentes temas relacionados con la equidad y la educación, que van desde las posibilidades de acceso y la calidad educativa hasta cuestiones sobre la llamada economía global del conocimiento-intensivo y las políticas públicas en materia de equidad y relevancia social; por último, un artículo de Alphonse Semugaza, donde se discute la pertinencia del uso de los préstamos para el financiamiento de la educación en contraposición con las becas en Rwanda.

Esperamos que la lectura de este número de *Reencuentro* contribuya a seguir pensando colectivamente los grandes temas, problemas y desafíos de la educación superior, tanto en México como en otras latitudes.